

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

23317 *Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 27 de junio de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Resolución Rectoral de 23 de mayo de 2012 recaída en el Procedimiento Sancionador Simplificado incoado a doña Ana Belén García Pascual.*

Intentada la práctica de la notificación personal de dicha Resolución en el domicilio de su destinataria sin que se haya podido realizar, se procede a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ("Boletín Oficial del Estado" del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC) y sus modificaciones posteriores.

Expediente 045/12.

Se procede a comunicar el fallo de la Resolución de fecha 23 de mayo de 2012, por la que se declara a doña Ana Belén García Pascual, alumna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, autora disciplinariamente responsable de la comisión de una falta leve, tipificada en el artículo 5.º c) del vigente Reglamento de Disciplina Académica (Decreto 8 septiembre 1954; "Boletín Oficial del Estado" de 12 de octubre), imponiéndole la sanción prevista en el artículo 6.º c).1.ª, del mencionado Reglamento.

La citada Resolución agota la vía administrativa, por lo que puede ser impugnada, directamente, mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, o, potestativamente, a través de recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, contados ambos plazos a partir del día siguiente de su publicación.

La Resolución, con su texto íntegro, se encuentra a disposición de la interesada en la Sección de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, calle Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid.

Madrid, 27 de junio de 2012.- La Secretaria general.

ID: A120048867-1